

0885

RESOLUCION No. 01-Q-IJ-

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito y reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES CANGAHUA S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de diciembre del 2000 con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC-01-0826, de 14 de febrero del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00373 de 6 de noviembre del 2000;

R E S U E L V E:

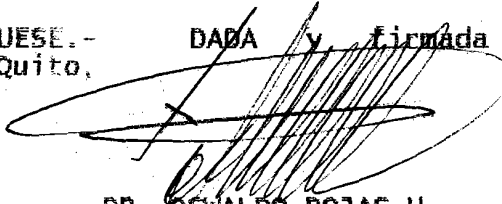
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito y la reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES CANGAHUA S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, Público del cantón Cayambe y Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba, de la constitución y de la transformación de TRANSPORTES CANGAHUA CIA. LTDA. por TRANSPORTES CANGAHUA S.A., en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Cayambe en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución y tome nota al margen de las inscripciones de transformación de TRANSPORTES CANGAHUA CIA. LTDA. por TRANSPORTES CANGAHUA S.A. y la de constitución; y, b) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la referida escritura.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,


DR. OSWALDO ROJAS H.

20 FEB. 2001

EXP. 15322
FAP/Mchv

86

0801

Razon: Con esta fecha al margen de la inscripcion correspondiente tome nota de la presente escritura de Aumento de Capital, conversion de de capital de sucres a dolares y Reforma de Estatuto de la compania "Transportes Cangahua S.A.", asi como la Resolucion No.01.Q.IJ 0885 del Intendente Juridico de la oficina matriz de 20 de febrero del 2.001; anotados bajo el No. 1.234 en el Repertorio.- Quedan archivadas la segunda copia de dicha escritura y copia original de la resolucion que la aprueba.- Cayambe, a siete de mayo del dos mil uno.- El registrador.



YEPEZ
Registrador de La Propiedad
CAYAMBE